INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

INDERCAS-SAM-002-2024

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. INDERCAS-SAM-002-2024,** el cual, se adelanta y cuyo objeto consiste en "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE", procede a efectuar la correspondiente Evaluación Jurídica, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y lo contenido en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. INDERCAS-SAM-002-2024**, en el cual se presentó UNA (1) PROPUESTA, la cual se relaciona a continuación:

No. de Orden	PROPONENTE	R / LEGAL	IDENTIFICACIÓN
1	CVICAS LTDA NIT. 800100230-9	ISABEL GONZALEZ GARCÍA	C.C. 21.238.533, expedida en Villavicencio

2.- CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE SER MIPYMES (Numeral 10 Capitulo II)

En atención a que el proceso fue limitado a MIPYMES mediante aviso de limitación a MiPymes publicado el día 21 de noviembre de 2024, se procede hacer la verificación del cumplimiento de la condición de MIPYMES, para proceder a su evaluación.

NOMBRE PROPONENTE	NIT	¿LA EMPRESA ES UNA MIPYME?	INFORMACIÓN VERIFICADA EN:
COVICAS LTDA	800.100.230-9	MICRO EMPRESA	Certificado de existencia y representación legal,

4.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

4.1. EVALUACIÓN JURÍDICA PROPONENTE No.1

PROPONENTE No. 1.	COVICAS LTDA
N.I.T.:	800.100.230-9
Representante Legal:	ISABEL GONZALEZ GARCIA
C.C. No.	21.238.533 de Villavicencio.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente presenta documento respectivo, debidamente diligenciado de conformidad con el Formato No. 1, y suscrito.	CUMPLE	
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	N/A	
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	N/A	
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo del contrato y un (1) año más contado a partir de la suscripción del acta de liquidación.	N/A	
DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente presenta documento respectivo, debidamente diligenciado de conformidad con el Formato No. 2, y suscrito	CUMPLE	
	Suscrito integrantes figura asociativa	N/A	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Aporta copia ampliada y legible de ISABEL GONZALEZ GARCIA	CUMPLE	

	Fecha mínima de expedición:	01 de noviembre de 2024  CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 01/11/2024 - 10:22:31 Recibo No. H000037173, Valor 0 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FrCaBwn91e Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sit.confecamaras.co/vista/pantallas/cc.php?empresa=50 y digite el siguiente código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. Menor a 30 días hábiles de antelación a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **o** **MATRICULA MERCANTIL**	Objeto Social o actividades económicas registradas, actividades relacionadas con el objeto a contratar de acuerdo con el perfil requerido: Actividades económicas inscritas por el proponente:	Matrícula No: 2289 Fecha de matrícula: 12 de julio de 1990 Último año renovado: 2024 Fecha de renovación: 01 de abril de 2024 Grupo NIIF: GRUPO II Objeto Social: *La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de la actividad de prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/ o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo quinto del decreto 356 de 1994, para la cual podrá utilizar, armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos, servicios de valor agregado o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la super intendencia de vigilancia y seguridad privada.* *(…)* Actividad principal Código CIIU: *N8010: Actividades de seguridad privada* Actividad secundaria Código CIIU: *N8010: Actividades de seguridad privada* Otras actividades Código CIIU: *N8010: Actividades de seguridad privada*	**CUMPLE**	
	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato: FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: *8. Legalizar todos los actos y diligencias prescritos y diligencias prescritas y realizar y ejecutar adquisiciones, enajenaciones, limitaciones, gravámenes, actos comerciales, mercantiles y de obligación activa o pasiva sin limitaciones y teniendo en cuenta siempre el objeto social.*		**CUMPLE**	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Fecha mínima de expedición	 CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 25/11/2024 - 15:15:20 Recibo No. S000060870, Valor: 68000 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YkxvyDbgNe Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaCertificado.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. 25 de noviembre de 2024: Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	**CUMPLE**	
	Firmeza del Registro	Publicación Inscripción: Dia 16 del mes de mayo de 2024. Se verifica en el RUP, que el mismo se encuentra en firme.	**CUMPLE**	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Numero de póliza y fecha Aseguradora: Asegurado / Beneficiario:	2144101456956 del 25-nov-2024. SEGUROS DEL ESTADO INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE – INDERCAS- / NIT: 844.003.345-1	**CUMPLE**	
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. VIGENCIA DESDE: 26/11/2024 VIGENCIA HASTA: 26/02/2024	**CUMPLE**	
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Valor de la propuesta SUMA ASEG/ACTUAL: $ 8.455.879,90	**CUMPLE**	
	Tomador/ afianzado:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA	**CUMPLE**	
	Objeto y No. de la Convocatoria o proceso: NUMERO DE PROCESO INDERCAS-SAM-002-2024		**CUMPLE**	

	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora. El proponente allega recibo de pago de la póliza correspondiente. . Así mismo, allega CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA de fecha 04 de julio de 2024.	**CUMPLE**	
	Firmada por el Representante Legal: 	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, allega certificación respectiva suscrita por la Representante Legal y el contador público JORGE SILVA VEGA, certificaron el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.	**CUMPLE**	
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se realiza verificación de antecedentes del proponente y/o representante legal de la Persona Jurídica	**CUMPLE**	
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se realiza verificación de antecedentes del proponente y/o representante legal de la Persona Jurídica	**CUMPLE**	
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se realiza verificación de antecedentes del proponente y/o representante legal de la Persona Jurídica	**CUMPLE**	
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se realiza verificación de antecedentes del proponente y/o representante legal de la Persona Jurídica	**CUMPLE**	

NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	Se realiza verificación de antecedentes del proponente y/o representante legal de la Persona Jurídica	**CUMPLE**	
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO DE DELITOS SEXUALES	Se realiza verificación de antecedentes del proponente y/o representante legal de la Persona Jurídica	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES			
RESULTADO: La propuesta presentada por el **PROPONENTE No 1:** COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA, **CUMPLE JURIDICAMENTE,** por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso No. INDERCAS-SAM-002-2024, por lo tanto, se encuentra **JURIDICAMENTE HABILITADA**			

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

OFERENTE No. 1:

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA
NIT No. 800.100.230-9
Representante legal: GONZALEZ GARCIA ISABEL, identificada con C.C. No. 21.238.533 de Villavicencio.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
REQUISITOS FINANCIEROS					
1	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**				
	*El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta. *Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas. *Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en	**X**			Fecha: 25/11/2024 Código: Vbzzy3bgNe Folios: 31 Verificado: Nota 1*

	cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015. *El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el Interesado debe aporta un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.				
2	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**				
	El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	**X**			Generado: 26-10-2024 Folios: 2
3	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**				

Verificación Capacidad Financiera

Indicador	Margen Solicitado	Aportado
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial ($42.279.399,50)	$ 1.028.519.553
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,25	7,06
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 50,00%	7%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3,5	487,90

Verificación Capacidad Organizacional

Indicador	Margen solicitado	Aportado
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al 0,50%	0,56%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual al 0,50%	0,52%

OBSERVACIONES
Nota 1: Verificación RUP



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: Vbzzy3bgNe
Número del recibo: S000902870
Operación: 99-USUPUBXX-20241125-0084
Expediente: 1382
Fecha de expedición: 2024-11-25
Hora: 15:15:15
Razón social: COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA
Cliente: COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA
Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CONCLUSIÓN
Analizados los documentos de verificación Financiera y Organizacional presentados por el proponente **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA - COVICAS LTDA**, se determina que esta propuesta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso No. **INDERCAS-SAM-002-2024**, por lo tanto, se encuentra **FINANCIERAMENTE HABILITADA**.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

OBSERVACIONES
EL oferente debe Subsanar- ver anexo evaluación técnica
CONCLUSIÓN
Analizados los documentos de verificación Tecnica presentados por el proponente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA - COVICAS LTDA, se determina que esta propuesta NO **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso No. **INDERCAS-SAM-002-2024**, por lo tanto, se encuentra **TECNICAMENTE NO HABILITADA.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA - COVICAS LTDA NIT.** 800.100.230-9	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO** ver. informe

CONCLUSIÓN:

Que realizado la verificación de la subsanación se realiza la evaluación definitiva de la oferta del proponente **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA - COVICAS LTDA** identificado con NIT. 800.100.230-9, el comité evaluador procedió a realizar la asignación de puntaje conforme al pliego de condiciones del proceso No. **INDERCAS-SAM-002-2024**, y en consecuencia, puntaje total obtenido 850 puntos.

Se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2024.

MARISOL NIÑO VARGAS
Comité Evaluador - Componente Jurídico

JHON EDIXON ESTEPA
Comité Evaluador - Componente Financiero

KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
Comité Evaluador - Componente Técnico y Económico.

DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
INDERCAS

INDERCAS-SAM-02-2024

PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EVALUACION DEFINITIVA

OFERENTE 1: **COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA**
NIT **N/A**
REPRESENTANTE LEGAL: **GONZALEZ GARCIA ISABEL**

Numeral	Factor a Evaluar	Oferente 1 COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA		
CAPITULO IX: REQUISITOS DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS				
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE				
		CUMPLE (Si/No)	**CONCEPTO**	**Observación**
1	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**			
	los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas	SI	CUMPLE	Fecha expedición: 25/11/2024
	a. Salvoconductos y/o permisos para tenencia o porte de armas			
	Presentar fotocopia legible de salvoconductos y/o permisos para tenencia o porte de armas respecto al mismo número de puestos	SI	CUMPLE	Fecha expedición: 07/11/2024
	b. Licencia de funcionamiento			
	Presentar acto administrativo correspondiente a la licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija, móvil, con arma, sin arma y medios tecnológicos. (Vigente). En términos del artículo 85 del decreto 356 de 1994 y el artículo 35 del decreto 019 de 2012	SI	CUMPLE	Resolución No. 2019410024827
	c. Sucursal o agencia en el municipio.			
	Se requiere que el proponente acredite mediante acto administrativo emitido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que cuenta además de licencia en todo el territorio nacional; con potestad para operar con una sucursal o agencia en el Municipio de El Yopal.	SI	CUMPLE	SUBSANAR
	d. Regis tro de uniformes, distintivos y equipos			
	Fotocopia legible del acto administrativo vigente de autorización del Registro de Uniformes, Distintivos y Equipos utilizados por el personal de vigilancia, expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de acuerdo con la normatividad que regula dicho asunto.	SI	CUMPLE	Resolución No. 003433
	e. Resolución d e horas extras.			
	Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan a la persona jurídica para que sus empleados laboraren horas extras.	SI	CUMPLE	Resolución No. 0266 de 2023
	f. Paz y salvo de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre m ultas y contribuciones y sanciones.			
	El proponente, deberá presentar paz y salvo y/o certificado de No sanciones ni Multas, expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en donde se indique expresamente que la empresa de vigilancia se encuentra a paz y salvo por concepto de contribuciones y multas a la fecha de cierre del presente proceso, con fecha no superior a 90 días hábiles previo al cierre del proceso.	SI	CUMPLE	
	g. Radicación ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.			
	Dando cumplimiento al artículo 104 del Decreto 356 de 1994 y Resolución No. 1016 de 2008, en relación con el cumplimiento de seguridad social u parafiscales del tercer trimestre de la vigencia 2024, sin perjuicio del vencimiento de Ley establecidos	SI	CUMPLE	Anexa de julio a septiembre 2024. Fecha de reporte 18 nov 2024.
	h. Cumplimiento estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST".			
	El proponente deberá presentar certificación emitida por la ARL, mediante la cual acredite los estándares mínimos según autoevaluación correspondiente a la vigencia 2023, en cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	SI	CUMPLE	Fecha de expedición: 19 de enero de 2024
	i. Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente del oferente.			
	El oferente deberá presentar en su propuesta copia de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual no inferior a cuatrocientos (400) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en la que ampare el uso indebido de armas de fuego, u otros elementos de vigilancia y seguridad privada que no incluya sub límite por siniestro y por vigencia, dicha póliza debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del decreto 356 de 1994 Ministerio de Defensa y numeral 11 del artículo 25 y de la Resolución No. 02852 del 08 de agosto de 2006 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada "por la cual se unifica el régimen de vigilancia y seguridad privada". Adicionalmente copia de la póliza contra hurto y hurto calificado no inferior a Trescientos (300) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente las respectivas pólizas.	SI	CUMPLE	ANEXA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
	j. Reposición de bienes por siniestro			
	El proponente mediante manifestación escrita firmada por el representante legal, donde deberá comprometerse a garantizar la reposición de los bienes que sufran siniestros bajo su custodia en el menor tiempo posible y sin perjuicio ni costo adicional para EL INDERCAS, previa investigación en donde se compruebe negligencia y culpabilidad del contratista.	SI	CUMPLE	
	k. Autorización utilización medios tecnológicos.			

PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EVALUACION DEFINITIVA

OFERENTE 1: **COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA**

NIT **N/A**

REPRESENTANTE LEGAL: **GONZALEZ GARCIA ISABEL**

Numeral	Factor a Evaluar		Oferente 1		
			COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA		
	Fotocopia legible de la Resolución y la certificación de la vigencia de la autorización para la utilización de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En el caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros del mismo deberá cumplir con este requisito y aportar los documentos que aquí se trata		SI	CUMPLE	Resolución No. 00324 de 2021 PAG 79
	l. Licencia de comunicaciones.				
	El proponente deberá presentar licencia de comunicaciones vigente y certificación expedida por el Ministerio de Comunicaciones (MINTIC) para el establecimiento de la red privada y permiso para el uso del espectro radioeléctrico en el Municipio de Yopal, y registro TIC emitido por el MINTIC. De igual manera deberá aportar acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Comunicaciones (MINTIC) otorgue a éste título de habilitante convergente o habilitación general del TIC para poder llevar a cabo el objeto del contrato que se celebrará producto del presente proceso de selección, en los casos en que el proponente no cuente con el título de habilitante convergente o habilitación general del TIC, será válida la licencia para prestación del servicio telemático y valor agregado de conformidad con el Decreto 2870 de 2007		SI	CUMPLE	REVISAR PAG 83
	m. Salvedad de responsabilidad en responsabilidad es laborales.				
	El contratista deberá declarar mediante escrito que el INDERCAS, no es responsable solidario ante las responsabilidades labores del contratista con el personal que designe para prestar el servicio ante la entidad.		SI	CUMPLE	
	n. Compromiso de indemnidad p or siniestros.				
	El contratista aportará una declaración bajo la gravedad de juramento suscrito por el Representante Legal, donde indique que; si llegase a ser la oferta ganadora mantendrá indemne al Instituto por siniestros que pase con su personal o que se cause a terceros por dolo o culpa de su personal a cargo y que para el efecto se harán efectivas las pólizas constituidas de responsabilidad civil contractual y extracontractual debidamente constituidas.		SI	CUMPLE	
	o. Certificación implementación de la ley 1539 de 20 12, reglamentada parcialmente por el decreto 738 de 2013				
	El oferente y cada uno de sus integrantes si es el caso, debe allegar con su oferta la certificación correspondiente al cumplimiento de la Ley 1539 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 738 de 2013, suscrita por la ARL respectiva, en la que se indique que la empresa se encuentra implementando la aplicación de exámenes de actitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego		SI	CUMPLE	Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2024.
	p. Restitución de bienes por siniestro				
	El proponente deberá presentar documento Firmado por parte del Representante Legal donde se compromete a reemplazar en forma inmediata el personal que sufra imprevistos que le impidan cumplir con la correcta ejecución del contrato. El personal que ingresa debe acreditar el mismo perfil del personal saliente y debe contar con los mismos equipos, uniformes y demás elementos.		SI	CUMPLE	
	q. Reemplazo en forma inmediata del personal que sufra imprevistos y equipos.				
	El proponente deberá presentar documento donde se compromete a reemplazar en forma inmediata el personal que sufra imprevistos que le impidan cumplir con la correcta ejecución del contrato. El personal que ingresa debe acreditar el mismo perfil del personal saliente y debe contar con los mismos equipos, uniformes y demás elementos. Igualmente, debe reemplazar en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la comunicación que en tal sentido realice la supervisión del contrato, sin embargo, la entidad contratista se reserva el derecho a revisar la hoja de vida del personal de remplazo y admitirlo o rechazarlo.		SI	CUMPLE	
	s. Certificado del departamento de registro y control de armas del ministerio de defensa.				
	El proponente deberá presentar certificación expedida por el Departamento de Registro y Control de Armas Municiones y Explosivos con una vigencia de expedición no superior a sesenta (60) días de la fecha del cierre del presente proceso, en la que se relacione el listado de armamento propio destinado para la prestación del servicio de vigilancia, en cantidad equivalente mínimo al número de servicios con arma a contratar.		SI	CUMPLE	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE				
	Se requiere que el proponente acredite experiencia en máximo dos (2) contrato ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto y actividades correspondan a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con arma, con medio humano		SI	CUMPLE	
	y cuyo valor del contrato sea igual o superior a DOS (2) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).		SI	CUMPLE	
	El contrato aportado para acreditar la experiencia debe estar identificado en relación con los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, como se indica en la siguiente	921215	SI	CUMPLE	
EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA					
1. Equipo de apoyo					
	CRITERIO		**CUMPLE (Si/No)**	**CONCEPTO**	**Observación**
	EQUIPO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA				
	El proponente deberá presentar tres (03) hojas de vida de los guardas de seguridad que se encarguen de la prestación del servicio, los cuales deberán acreditar formación en vigilancia y seguridad privada. para esto deberán anexar a cada hoja de vida y acreditar experiencia laboral, minina de dos (02) años, debidamente certificada en la prestación del servicio en entidades oficiales con empresas de vigilancia registradas ante la		**SI**	CUMPLE	
	Requisitos generales para acreditar la experiencia de COORDINADOR GENERAL Y AUXILIARES DE LOGISTICA y demás personal del equipode trabajo				

PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EVALUACION DEFINITIVA

OFERENTE 1: COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA

NIT N/A

REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GARCIA ISABEL

Numeral	Factor a Evaluar		Oferente 1		
			COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA		
1	GUARDA DE SEGURIDAD 1 DIEGO ARMANDO BLANCO GUERRERO	Hoja de Vida	SI	CUMPLE	
		Título de bachiller	SI	CUMPLE	
		Acreditación de Estudios y capacitaciones	SI	CUMPLE	Reetrenamiento Vigilancia
		Certificaciones Laborales	SI	CUMPLE	
		Copia de la Cédula	SI	CUMPLE	
		Copia de la Libreta Militar o Tarjeta de conducta.	SI	CUMPLE	
		Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, de Policía y Certificado de medidas correctivas.	SI	CUMPLE	Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2024.
		Planillas de pago Sistemas de Seguridad social y parafiscales que evidencien la vinculación con el empleador, durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la presentación de la propuesta y vigente con el último mes que demuestre su vinculación.	SI	CUMPLE	
1	GUARDA DE SEGURIDAD 2 HEBERT TARACHE VELANDIA	Hoja de Vida	SI	CUMPLE	
		Título de bachiller	SI	CUMPLE	
		Acreditación de Estudios y capacitaciones	SI	CUMPLE	Reetrenamiento Vigilancia
		Certificaciones Laborales	SI	CUMPLE	
		Copia de la Cédula	SI	CUMPLE	
		Copia de la Libreta Militar o Tarjeta de conducta.	SI	CUMPLE	
		Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, de Policía y Certificado de medidas correctivas.	SI	CUMPLE	Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2024.
		Planillas de pago Sistemas de Seguridad social y parafiscales que evidencien la vinculación con el empleador, durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la presentación de la propuesta y vigente con el último mes que demuestre su vinculación.	SI	CUMPLE	
1	GUARDA DE SEGURIDAD 3 ARDISON ORTIZ TUAY	Hoja de Vida	SI	CUMPLE	
		Título de bachiller	SI	CUMPLE	
		Acreditación de Estudios y capacitaciones	SI	CUMPLE	Reetrenamiento Vigilancia
		Certificaciones Laborales	SI	CUMPLE	
		Copia de la Cédula	SI	CUMPLE	
		Copia de la Libreta Militar o Tarjeta de conducta.	SI	CUMPLE	
		Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, de Policía y Certificado de medidas correctivas.	SI	CUMPLE	Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2024.
		Planillas de pago Sistemas de Seguridad social y parafiscales que evidencien la vinculación con el empleador, durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la presentación de la propuesta y vigente con el último mes que demuestre su vinculación.	SI	CUMPLE	

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA				
	CRITERIO	**CUMPLE (Si/No)**	**CONCEPTO**	**Observación**
	. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA			
	Para la correcta oferta y ejecución de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el numeral 3.5 del presente estudio previo y en el anexo técnico del pliego de condiciones denominado ANEXO TÉCNICO que será de obligatorio cumplimiento, en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Por tanto, el proponente en el anexo técnico expresa que se compromete a cumplir con todas y cada una de las actividades y especificaciones técnicas descritas en los numerales 3.4 y 3.5 del presente estudio previo. Por tanto, el proponente debe anexar con su propuesta el anexo técnico, las cuales permitirán constatar las condiciones y cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado por el Instituto.	SI	CUMPLE	
7	**COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS**			

PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EVALUACION DEFINITIVA

OFERENTE 1: **COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA**

NIT **N/A**

REPRESENTANTE LEGAL: **GONZALEZ GARCIA ISABEL**

Numeral	Factor a Evaluar	Oferente 1		
		COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA		
	Se requiere que el proponente acredite que durante el proceso de selección y en caso de ser adjudicatario cumplirá con las obligaciones que el estado le impone frente al respeto de los derechos humanos en el Sistema de Compra Pública, para el efecto deberá presentar el ANEXO dispuesto en los pliegos de condiciones.	SI	CUMPLE	
8	**COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES A COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL M EDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL**			
	Se requiere que el proponente acredite que durante el proceso de selección y en caso de ser adjudicatario cumplirá con las obligaciones que el estado le impone frente al respeto a las compras públicas sostenibles, para el efecto deberá presentar el ANEXO dispuesto en los pliegos de condiciones.	SI	CUMPLE	
9	**COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE AL CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CON SG SST SEGÚN LO DISPONE LA RESOLUCIÓN NO 0312 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019.**			
	El representante legal del proponente deberá diligenciar el formulario donde certifique que a la fecha de presentación de la oferta se encuentra cumpliendo con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en los términos y condiciones de los artículos 2.2.4.627 y 2.2.4.628 del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 o en su defecto certificar que se encuentra en proceso de adecuación, transición y aplicación. Para el efecto deberá presentar el ANEXO dispuesto en los pliegos de condiciones	SI	CUMPLE	
	RESULTADO		**NO HABILITADO**	**DEBE SUBSANAR**

LISBETH KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
EVALUADOR DEL COMPONENTE TECNICO

PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EVALUACION DEFINITIVA

OFERENTE 1: COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA

NIT N/A

REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GARCIA ISABEL

Numeral	Factor a Evaluar	Oferente 1
		COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA

4.4.ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PONDERACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS puntaje total 1000						
			PUNTOS	ACREDITA (SI/NO)	PUNTOS ASIGNADOS	Observación
1	**RED DE SOLIDARIDAD O RED DE CIUDADANOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FRENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DE LA SIJIN DE LA POLICIA NACIONAL**					
	El oferente que se encuentre vinculado a la red de Solidaridad o Red de Ciudadanos en el marco del programa "Frente de Seguridad Empresarial de la SIJIN, liderado por la Policía Nacional, con cubrimiento en el Departamento de Casanare		100.00	SI	**100 Puntos**	
	El oferente que se encuentre vinculado a la red de Solidaridad o Red de Ciudadanos en el marco del programa "Frente de Seguridad Empresarial de la SIJIN, liderado por la Policía Nacional, con cubrimiento en otro Departamento		50.00		0 Puntos	
2	**PARQUE AUTOMOTOR: (200 Puntos)**				0 Puntos	
1	Camioneta de propiedad del proponente y/o leasing. a nombre del proponente	2019 o superior	100.00	SI	**100 Puntos**	
1	Camioneta de propiedad del proponente y/o leasing a nombre del proponente	2016 o superior	50.00		0 Puntos	
1	Motocicletas mínimo 124 CC o más cilindraje de propiedad del proponente	2019 o superior	30.00	SI	**30 Puntos**	
1	Motocicletas mínimo 124 CC. o más cilindraje de propiedad del proponente	2016 o superior	20.00		0 Puntos	
	PROPIOS: El parque automotor debe ser propiedad del proponente o de uno de sus integrantes en el caso de Consorcio o Unión Temporal. Para lo cual se debe aportar la Licencia de Tránsito. En el caso de leasing, adicionalmente adjuntará copia del contrato respectivo en el que conste que el oferente es el tomador del mismo, de igual manera adjuntar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, acreditar registro en la plataforma RENOVA.					
	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (puntaje máximo 100 Puntos).				0 Puntos	
	El oferente que oferte sin costo para la entidad contratante, el servicio de circuito cerrado de televisión compuesto por cámaras IP Full HD con resolución mínima de 2 megapíxeles, las cuales deben tener sensor infrarrojo que posibiliten la vigilancia en total oscuridad con un alcance de más de 60m de distancia, TV en color HD con un tamaño de mínimo 32 pulgadas; con el grabador digital que contenga los canales de video requeridos y la capacidad de disco duro de acuerdo a las necesidades de la entidad, con el fin de garantizar la grabación de cada una de las cámaras y el almacenamiento de los registros por un término mínimo de 15 días calendario.				0 Puntos	
	Cámaras ofertadas	3 o más	100.00	SI	**100 Puntos**	
	Cámaras ofertadas	2	50.00		0 Puntos	
	Cámaras ofertadas	1	25.00		0 Puntos	
	Cámaras ofertadas	NINGUNA	0.00		0 Puntos	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL SUPERVISOR DEL SERVICIO (Puntaje máximo 60 puntos						
El Oferente que oferte mayor experiencia del supervisor sin costo adicional para que supervise por parte del contratista la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, se le otorgará puntaje si cumple las siguientes condiciones						
	Supervisor con 8 años o más de experiencia específica en supervisión de servicios de seguridad.			60 Puntos	0.00 Puntos	
	Supervisor con 6 a 7 años de experiencia específica en supervisión de servicios de seguridad.			40 Puntos	0.00 Puntos	
	Supervisor con 4 a 5 años de experiencia específica en supervisión de servicios de seguridad.			20 Puntos	0.00 Puntos	
	Supervisor con 3 años de experiencia específica en supervisión de servicios de seguridad.			0 Puntos	0.00 Puntos	
OFERTA ECONÓMICA						
	El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA, indicando el valor total de la propuesta en la cual se deben incluir todos los impuestos nacionales y presentarse en pesos colombianos y en valores enteros. En ningún caso la entidad aceptará valores presentados en decimales		418	**SI**	**418 Puntos**	

PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EVALUACION DEFINITIVA

OFERENTE 1: **COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA**

NIT **N/A**

REPRESENTANTE LEGAL: **GONZALEZ GARCIA ISABEL**

Numeral	Factor a Evaluar		Oferente 1 COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 100 puntos).					
	Si el proponente oferta servicios de origen nacional y personal colombiano. Este aspecto se acreditará mediante la certificación expedida por el representante legal de la firma oferente, bajo la gravedad del juramento, donde se consigne que el 100% del personal que labora para el proponente, es de nacionalidad colombiana	**100 Puntos**	SI	**100 Puntos**	
	Si el proponente oferta servicios de origen nacional y personal extranjero o a la inversa. Este aspecto se acreditará mediante la certificación expedida por el representante legal de la firma oferente, bajo la gravedad del juramento, donde se consigne que el personal que labora para el proponente es de nacionalidad colombiana y extranjera.	**50 Puntos**		0 Puntos	
	Si el proponente oferta servicios de origen extranjero y personal de la misma naturaleza, obtendrá un puntaje de cero (0) puntos.		**0 Puntos**	0 Puntos	
C.VINCULACIÓN TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Decreto 392 2018) - 20 PUNTOS.					
	a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación		**20 Puntos**	**0.00 Puntos**	No aporta
D.FACTOR PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021 - MÁXIMO 2 PUNTOS					
	Se otorgarán dos (2) puntos al oferente que acredita ser emprendimiento y empresa de Mujeres; se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la	**2 Puntos**	**SI**	**2 Puntos**	
		PUNTOS	**CUMPLE (SI/NO)**	**PUNTOS ASIGNADOS**	**Observación**
	PUNTAJE PARCIAL			**850 Puntos**	
	PUNTAJE TOTAL DEFINITIVO			**850.00 Puntos**	

NOTA:

LISBETH KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
EVALUADOR DEL COMPONENTE TECNICO

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL

INDERCAS

INDERCAS-SAM-02-2024

PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No	OBJETO	Contrato	Año de Terminacion del Contrato	CODIGOS APORTADOS	Valor Total Contrato ($)	% I, C o UT	Valor Acreditado($)	Valor (SMMLV)	Experiencia Especifica	Observaciones
1	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DOTADA CON ARMA Y RADIO DE COMUNICACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES POZO PROFUNDO Y TANQUE VILLA MARIA, RELLENO SANITARIO MACONDO Y PUNTO DE CLORO EN LA VEREDA LA VEGA, ESTACION DE BOMBEO RIO CRAVO SUR, PLANTAS PORTATILES POTABILIZADORAS DE AGUA EN EL POZO PROFUNDO DE ESTADIO SANTIAGO DE	**47**	2014	921215	489,761,150.00	100.00%	489,761,150.00	795.07	795.07	APORTA CERTIFICACION
2										
	,	**TOTAL**						**795.07**	**795.07**	

LISBETH KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
EVALUADOR DEL COMPONENTE TECNICO

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL

INDERCAS

INDERCAS-SAM-02-2024

PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA

1. Equipo de apoyo

OFERENTE	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA
CARGO :	SUPERVISOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FERNANDO CHAVEZ MORALES
PROFESION	
ESPECIALIZACION O SUPERIOR:	
FECHA TARJETA PROFESIONAL:	

Años de Experiencia =

No	ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO LABORADO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES
	COVICAS	SUPERVISOR	01/02/2023	25/11/2024	1.82	1.82	
	COVICAS	SUPERVISOR	01/09/2021	31/08/2022	1.00	1.00	
	COVICAS	SUPERVISOR	01/10/2022	31/01/2023	0.33	0.33	
					0.00	0.00	
					0.00		
					0.00		
					0.00		
					0.00		
			TOTAL		**3.15**	**3.15**	

LISBETH KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
EVALUADOR DEL COMPONENTE TECNICO